



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 17 de abril de 2019

Expediente N° 19.224/2.016

RESCD-EXA N° 159/2019

VISTO la solicitud de prórroga del E.U. Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria correspondiente a la Sede Regional Orán, a partir del 05 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración de la Sede emite informe a fs. 106, sobre la disponibilidad financiera para la presente prórroga.

Que, mediante Resolución N° 191/17 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del E.U. Pablo Alberto Mendoza, fue el 05 de abril de 2017; prorrogada su designación mediante Resolución N° 146/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán, informa que se debe prorrogar la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 05 de abril de 2019 y hasta la toma de posesión en el cargo o nueva disposición.

Que, el Consejo Directivo en su sesión cuarto intermedio del 15/04/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del E.U. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 05 de abril de 2019 por un año y/o hasta la cobertura por concurso.-


ARTICULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a los fondos provenientes del Convenio de Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta N° 1031 (Res. N° CS-510/16).

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: E.U. Pablo Alberto Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.